

# PROCEDIMIENTO PARA PUBLICACIÓN DE APP MÓVILES

¿Obtuviste una aplicación móvil como resultado de un proyecto de investigación?  
¿Estás interesado en publicarla en las tiendas de la Play Store y APP Store?

A continuación, encontrarás los pasos a seguir para la publicación de APP Móviles:

## 1. REVISAR LOS LINEAMIENTOS EXIGIDOS POR LA OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

la oficina de Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información de la UTP, exige para la publicación de APP Móviles cumplir con los siguientes lineamientos:

- Utilizar herramientas de uso libre, es decir, todo debe ser desarrollado en software libre.
- La APP debe contar con la opción Responsive (la APP no dañe la interfaz del dispositivo donde se está corriendo).
- Los soportes técnicos que se deban realizar a la aplicación, debe ser responsabilidad de los desarrolladores de la misma, la oficina de Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información no se hará cargo de estos procesos.
- Confirmar con el CRIE que la APP cumpla los diseños, colores y fuentes de la marca UTP (Contacto: Ing. Gabriel Realpe Buch - gabrielrealpe@utp.edu.co - 606 313 76 38)

## 2. FIRMAR CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS

Es importante antes de continuar con el proceso de registro del aplicativo móvil, firmar un contrato de cesión de derechos patrimoniales y de compromiso para futuros soportes de la APP [\[VER\]](#)

Para recibir asesoría de este proceso, comunicarse con:

**Johan Mauricio Castaño Orozco**  
johan.castano@utp.edu.co  
606 313 75 31

## 3. REGISTRAR LA APP ANTE LA DNDA

Se debe realizar el registro de la aplicación móvil ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor [\[VER\]](#)

Para recibir asesoría de este proceso, comunicarse con:

**Johan Mauricio Castaño Orozco**  
johan.castano@utp.edu.co  
606 313 75 31

## 4. AGENDAR REUNIÓN PARA SUBIR LA APP

Para agendar la reunión con los ingenieros de la oficina de la Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información, es importante hacer la solicitud de la misma a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión que será la dependencia encargada de apoyar al solicitante en todo este proceso.

Para recibir asesoría de este proceso, comunicarse con la oficina de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión:

Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento  
**innovacionutp@utp.edu.co**  
606 313 73 51

## 5. ESPERAR CONFIRMACION DE

Una vez se suba la APP a las tiendas de Google y Apple, espera la confirmación de la plataforma.

